

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 971 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio inmediato por falta seguidos con el número 971 de 2011, sobre maltrato, entre don Luis Álvarez Gómez (denunciante), doña Consuelo Heranz Narvién (perjudicada) y don Daniel García Álvarez (denunciado), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Daniel García Álvarez de los hechos por los que venía denunciado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel García Álvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 1 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/20.922/12)